



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00644260 Cambio plan de actividades full AGUIRRE

VISTO

El Expediente EX-2025-00644260- -UNC-ME#FAUD por el que el Profesor Titular de la cátedra de HISTORIA DEL DISEÑO INDUSTRIAL I de la carrera de Diseño Industrial, arquitecto José María AGUIRRE, solicita que se modifique el plan de actividades correspondiente a su cargo de dedicación exclusiva,

Y CONSIDERANDO:

Que el citado Docente solicita un cambio en la carga anexa de su cargo en función del cambio de Plan de Estudios de la carrera de Diseño Industrial.

Que, en el proyecto presentado al acceder a su cargo de dedicación exclusiva en el año 2011, figuraba el cumplimiento de una carga anexa como Profesor Adjunto (a cargo) de la cátedra Diseño Industrial III-A, situación que se mantuvo hasta el año 2023 cuando finalmente accedió por concurso al cargo el Profesor Titular de dicha materia.

Que el arquitecto AGUIRRE solicita se lo autorice a dejar sus funciones en la asignatura Diseño Industrial III-A para dictar dos materias electivas: *Diseño y Campo Semiótico* y *Diseño e inactualidad*.

Que Secretaría Académica informa de la viabilidad e instruye el cambio, aclarando que en función del nuevo Plan de Estudios de la carrera de Diseño Industrial, el arquitecto AGUIRRE se desempeñará como Profesor Titular dedicación exclusiva en la cátedra HISTORIA Y ANÁLISIS DE LA CULTURA PROYECTUAL.

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un Despacho al respecto.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Desafectar al arquitecto José María AGUIRRE (Legajo 36.202) de la carga

anexa de su cargo Profesor Titular dedicación exclusiva en la cátedra HISTORIA Y ANÁLISIS DE LA CULTURA PROYECTUAL, que desempeñaba con el rol de Profesor Adjunto Diseño Industrial III-A y afectarlo al dictado de las materias electivas “**Diseño y Campo Semiótico**” y “**Diseño e inactualidad**”

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, Área de Personal, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

gig./